

ACUERDO NUMERO 100 DE 2007 (18 de diciembre)

Por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2007.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Estatuto General o Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO

La Corporación expidió el Acuerdo 084 del 23 de noviembre de 2007 por el cual aprobó la creación del programa de Doctorado en Ingeniería, Área Telemática, de conformidad con el Acuerdo 070 de 2002.

El Consejo Superior derogó el Acuerdo 070 de 2002, mediante Acuerdo 099 del 18 de Diciembre de 2007.

Es necesario atemperar el nombre y título del programa.

En mérito de lo expuesto, esta Corporación

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo 084 del 23 de noviembre de 2007, el cual quedará así: "Crear el programa de Postgrado Doctorado en Ingeniería Telemática que administrará la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca:

Nombre del Programa:	DOCTORADO EN INGENIERIA TELEMATICA
Título por otorgar:	Doctor (a) en Ingeniería Telemática
Duración:	Diez (10) semestres
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna
Valor de la matrícula para estudiantes nacionales:	Seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División Financiera, División de Sistemas, División de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

CAROLINA GUZMAN RUIZ
Presidenta